



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 05 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01379-R-16

Lima, 04 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01848-FCA-16 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre Grado Académico de Bachiller.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 30220-Ley Universitaria vigente a partir del 10 de julio del 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que con Resolución de Decanato N° 240-D-FCA-16 de fecha 16 de marzo del 2016, la Facultad de Ciencias Administrativas otorga el Grado Académico de Bachiller en Administración de Negocios Internacionales, a las ex alumnas que se indica; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 240-D-FCA-16 del 16 de marzo del 2016 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de conferir el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**, a las siguientes ex alumnas:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cód. Mat</u>
Alvarado Miñano, Patricia Alessandra	11090292
Bravo Fernández, Katherine Oghalis	11090429
Santamaría Abad, Roselyn Gabriela	11090323

2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Administrativas para que expida los diplomas correspondientes y los remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt